



18 de diciembre de 2017

(17-7048)

Página: 1/1

Conferencia Ministerial
Undécimo período de sesiones
Buenos Aires, 10-13 de diciembre de 2017

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

DECISIÓN MINISTERIAL DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017

La *Conferencia Ministerial* decide lo siguiente:

Convenimos en continuar la labor realizada en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico desde nuestro último período de sesiones, sobre la base del mandato existente establecido en el documento WT/L/274. Procuraremos revitalizar nuestros trabajos y encomendamos al Consejo General que realice exámenes periódicos en sus reuniones de julio y diciembre de 2018 y julio de 2019 sobre la base de los informes presentados por los órganos de la OMC pertinentes y que rinda informe en el próximo período de sesiones de la Conferencia Ministerial.

Convenimos en mantener hasta nuestro próximo período de sesiones, que hemos decidido celebrar en 2019, la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.
